

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

EDUARDO MEDINA MORA I.

SEÑORES MINISTROS:

**JAVIER LAYNEZ POTISEK
JOSÉ FERNANDO FRANCO
GONZÁLEZ SALAS
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:40 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario, si es tan amable de darnos cuenta con la orden del día.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, se pone a su consideración el texto del acta. Si no tienen ustedes alguna observación ¿se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Ahora daremos cuenta con **los asuntos listados bajo la ponencia conjunta**. Señor secretario, le ruego tome en consideración que esta Sala ha resuelto que queden en lista el Amparo en Revisión 723/2016 y el Amparo en Revisión 1249/2016. Le ruego nos dé cuenta de manera individual con el Amparo en Revisión 661/2015.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

Asunto de la ponencia del Ministro Medina Mora I.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 661/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DEL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN VIGOR A PARTIR DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 25, FRACCIONES VI Y X; Y 28, FRACCIONES I, PRIMER PÁRRAFO, XXX DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN VIGOR A PARTIR DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, LA REGLA I.3.3.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL CATORCE, Y EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO QUE OTORGA ESTÍMULOS FISCALES A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN XI; 28, ÚLTIMO PÁRRAFO; Y 39, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,

EN VIGOR A PARTIR DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor secretario, ¿quisiera tomar la votación?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Este es un asunto de precedentes en los que no he coincidido con el criterio mayoritario, por esa razón, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora veremos el Recurso de Reclamación 105/2018. En este asunto, con antelación a esta sesión, la señora Ministra Luna, a quien se le había turnado originalmente este asunto, hizo un planteamiento a esta Presidencia, en el sentido de estar impedida, ha quedado registrado por tener parentesco con alguna de las partes. Vamos a tomar, señor secretario, la votación respecto al impedimento de la Ministra Luna.

SECRETARIO DE ACUERDO DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal la causa de impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Es legal la causa de impedimento que ha formulado la Ministra Luna Ramos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: En el mismo sentido.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en el sentido de que es legal el impedimento planteado por la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO QUEDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Le ruego, señor secretario, nos indique a quién corresponde el retorno de este asunto.

SECRETARIO DE ACUARDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Le correspondería al señor Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto, la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán se hará cargo de este asunto. Muchísimas gracias.

Pasaremos ahora, a dar cuenta **de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán.** Señorita secretaria, le ruego nos dé cuenta con el Amparo Directo 41/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO 41/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego, nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán, en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
21 DE FEBRERO DE 2018*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 323/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 45 BIS Y 45 BIS 1, 55 BIS Y 55 BIS 1 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, ASÍ COMO LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO IMPUGNADO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN CONTRA DEL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5920/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 5345/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6139/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

CUARTO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, PARA QUE RESUELVA LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA LEGAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 356/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA, A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 365/2017.

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 366/2017.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL OCTAVO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE QUE SE TRATA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1596/2017.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1674/2017.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1700/2017.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1787/2017.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1859/2017.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1879/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1917/2017.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
219/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA
LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

**SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL
DECRETO IMPUGNADO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1543/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1590/2017.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último,

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1607/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos en favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTOS QUEDAN LOS ASUNTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Gracias.

Pasaremos ahora a revisar **los asuntos listados bajo mi ponencia.**

Señor secretario, le ruego nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 1322/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 1322/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1276/2016, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el Amparo Directo 51/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto señor Ministro Presidente.

Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO 51/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO RECLAMADO PRECISADOS EN EL RESULTANDO TERCERO DE ESTA SENTENCIA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Este es un asunto de precedente en el que tampoco he coincidido con el criterio mayoritario, por esa razón, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo mi ponencia, en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto señor Ministro Presidente.

Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1102/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE HUITZILAC, MORELOS, CONTRA EL ACTO CONCRETO DE APLICACIÓN, CONSISTENTE EN LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS POR HOJAS TAMAÑO CARTA U OFICIO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE HUITZILAC, MORELOS, CONTRA EL ACTO CONCRETO DE APLICACIÓN, CONSISTENTE EN LA EXPEDICIÓN DE COPIAS DE PLANOS CERTIFICADOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1260/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO, ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 1298/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 92/2017, DEL ÍNDICE DEL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA

**DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS
PRECISADOS EN LA PRESENTE SENTENCIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1741/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**SEGUNDO. DEVUÉLVASE EL AMPARO DIRECTO AL
QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO
CIRCUITO, PARA QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS
INDICADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5482/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**SEGUNDO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN
ADHESIVO.**

**TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL PRIMER
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA
DEL SEGUNDO CIRCUITO, PARA QUE RESUELVA LOS
CONCEPTOS DE VIOLACIÓN EN EL ÁMBITO DE SU
COMPETENCIA LEGAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5596/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6418/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA
SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA
RECURRIDA.**

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA EL LAUDO
RECLAMADO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL
ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6675/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7062/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA SUJETA A REVISIÓN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO AL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE PROCEDA CONFORME A LO DETERMINADO EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 12

CONFLICTO COMPETENCIAL 392/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN DEL QUE DERIVA ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE RECLAMACIÓN 106/2017-CA.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE RECLAMACIÓN 111/2017-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR EN EL EXPEDIENTE DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE SENTENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 169/2017.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

RECURSO DE RECLAMACIÓN 114/2017-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR, EN EL EXPEDIENTE DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE SENTENCIA DE LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 169/2017.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 589/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
54/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE QUEJA 3/2017-CA.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE QUEJA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 260/2017.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS
CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.**

Muchísimas gracias, señor secretario.

Pasaremos ahora a dar cuenta de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Javier Laynez Potisek.

Señor secretario, le ruego tome en consideración que la Sala ha resuelto que quede en lista el Amparo Directo en Revisión 7049/2017.

Le ruego nos dé cuenta con el Amparo Directo en Revisión 5487/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN: Con mucho gusto señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5487/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el Amparo Directo en Revisión 5796/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5796/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: También, en contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el Recurso de Inconformidad 1610/2016.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1610/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

SEGUNDO. SE DEVUELVEN LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Laynez en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1208/2017.

El proyecto propone.

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 84, FRACCIONES XX Y XXI, DE LA LEY DE

HIDROCARBUROS, Y 54 DEL REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBURO.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1261/2017.

El proyecto propone.

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 1299/2017.

El proyecto propone.

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 59 DE LA LEY AGRARIA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4555/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5196/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 637/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
251/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA
LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO 2055, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” DEL ESTADO DE MORELOS EL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1911/2017.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1949/2017.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1982/2017.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2009/2017.**

ASUNTO NÚMERO 15

RECURSO DE RECLAMACIÓN 3/2018.

Y

ASUNTO NÚMERO 16

RECURSO DE RECLAMACIÓN 34/2018.

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 17

RECURSO DE RECLAMACIÓN 14/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Señora Ministra, señores Ministros una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Gracias.

Pasaremos ahora a dar cuenta de los **asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra doña Margarita Beatriz Luna Ramos.**

Señorita secretaria, le ruego nos dé cuenta con el Amparo Directo en Revisión 5397/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5397/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Este es un asunto elaborado en mi ponencia con el criterio mayoritario que no he compartido, por esa razón, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el Amparo Directo en Revisión 6400/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6400/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Pasa algo similar al anterior con que se dio cuenta por esa razón, también voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4157/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD CITADOS EN EL RESULTANDO SEGUNDO DEL PRESENTE FALLO, POR LAS RAZONES QUE EXPRESÓ EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5858/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6745/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ACTO Y DE LA AUTORIDAD PRECISADOS EN EL RESULTANDO TERCERO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 403/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 95/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. NO EXISTE IMPOSIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LA EJECUTORIA DE AMPARO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA QUE SU TITULAR PROCEDA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

CUARTO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1603/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1909/2017.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1950/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1975/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2010/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 379/2015.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 15/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

SEGUNDO. EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 539/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE: “...”

ASUNTO NÚMERO 16

SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA 12/2017.

El proyecto propone.

ÚNICO. SE ACLARA LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR ESTA SEGUNDA SALA EL VEINTITRÉS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 34/96, ASÍ COMO EL RUBRO

DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 48/98, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1455/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1594/2017.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez que hemos identificado los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias.

Daremos ahora cuenta de **los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don José Fernando Franco González Salas**. Señor secretario, le ruego nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 1122/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ: Con gusto señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1122/2017.

El proyecto propone.

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SOBRE LA QUE ESTA SUPREMA CORTE REASUMIÓ SU COMPETENCIA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA DEL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN LA PORCIÓN QUE ESTABLECE “[...] PARA [...] PERMANECER EN EL CARGO, SE REQUIERE: [...] IV. NO SER MAYOR DE SETENTA AÑOS DE EDAD [...]” Y QUE “EL RETIRO DE LOS MAGISTRADOS SE PRODUCIRÁ [...] AL CUMPLIR LA EDAD QUE SE SEÑALA EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA FRACCIÓN”.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor de la consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Franco, en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1092/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 84, FRACCIONES XX Y XXI, DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, Y 54 DEL REGLAMENTO DE LAS

ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, ACORDE A LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5207/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5935/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE

SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DEL ACTO RECLAMADO Y POR LA AUTORIDAD SEÑALADA EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6169/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6588/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE
ESTE TOCA SE REFIERE.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 371/2017.

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL
PLANTEADO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1654/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL
RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1673/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1709/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1721/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1758/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1786/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1802/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 551/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1387/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1550/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1560/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, de no tener ustedes alguna observación, pregunto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos a favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Le agradezco mucho, señor secretario.

Señora Ministra Luna Ramos, tiene la palabra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias señor Ministro Presidente. Para informar a la Sala que de la ponencia del señor Ministro Medina Mora, en el Amparo en Revisión 1298/2017 voto con reservas, en el Amparo Directo en Revisión 5596/2017 y en los Recursos de Reclamación 111/2017-CA y 114/2017-CA voto contra consideraciones; de la ponencia del señor Ministro Laynez, en el Amparo en Revisión 1299/2017 voto contra consideraciones; y de la ponencia del señor Ministro Franco, en el Conflicto Competencial 371/2017 voto con salvedades. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se tomará nota de sus observaciones señora Ministra. Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que tratar en nuestra orden del día, hago del conocimiento de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que hemos tomado resolución en 93 de 95 asuntos listados a nuestra consideración el día de hoy. Los convoco a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el próximo miércoles siete de marzo. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:15 HORAS)